



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.177.T

MAT: AUTORIZA PAGO
ASIGNACIÓN DE
DESEMPEÑO
COLECTIVO MARÍA
ACUÑA JARA Y
OTROS.-

LAJA, 18 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 4867 de fecha 28.07.14 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos financieros, para efectos de proceder al pago de la Asignación de Desempeño Colectivo, correspondiente a la primera y segunda cuota de los trimestres del año 2014.
- 2.- Ley 19.398/95 D.S. 835/95, que establece pago de Asignación de Desempeño Colectivo.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, por concepto de Asignación de Desempeño Colectivo, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en planilla del mes de agosto 2014:

- Acuña Jara, María Eliana	\$ 644.318.-
- Badilla Retamal, Marcela Roxana	\$ 644.318.-
- Cuevas Escobar, Luis Ricardo	\$ 322.159.-
- Hermosilla Barrientos, Eliana Ivonne	\$ 322.159.-
- Lizama Díaz, Jorge Eduardo	\$ 612.322.-
- Matamala Muñoz, Gastón René	\$ 322.159.-
- Millalen Suazo, Alejandra Irene	\$ 644.318.-
- Pacheco Laurin, Ivonne Inelia	\$ 644.318.-
- Valenzuela Martínez, Duverlis Vicente	\$ 612.322.-
- Vargas Recabarren, Guillermo Iván	\$ 644.318.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /